



AMR 25/1451/2019

22 de noviembre de 2019

**CARTA ABIERTA A MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, PRESIDENTE DE CUBA:  
Solicitud de acceso a Cuba para monitoreo de juicio de José Daniel Ferrer García**

Señor presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel:

Como organización independiente de derechos humanos, nos dirigimos a usted con esta carta abierta para reiterarle formalmente nuestra solicitud de acceso a Cuba. En esta ocasión, con el objetivo de observar el juicio de José Daniel Ferrer García, líder del grupo de oposición política Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), quien está privado de libertad en espera de juicio.

Según la información que tiene Amnistía Internacional, José Daniel Ferrer García fue [detenido](#) el 1 de octubre de 2019 y, hasta la fecha, ha permanecido incomunicado durante una parte significativa de su detención, de acuerdo con los reportes de su familia.

En noviembre de 2019, Amnistía Internacional recibió información que sugería que José Daniel Ferrer García pudo haber sido torturado o sufrido malos tratos durante su detención. En ese momento, [recordamos](#) a su gobierno su obligación de prevenir la tortura y otros malos tratos, en virtud de las disposiciones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT), del cual Cuba es un Estado Parte desde 1995. A la vez, le solicitamos tomar medidas para investigar debida y diligentemente las alegaciones de tortura, utilizando el Protocolo de Estambul y proteger a José Daniel Ferrer García y a su familia de cualquier represalia por haber denunciado posibles actos de tortura.

Recientemente, Amnistía Internacional recibió un documento, aparentemente emitido por la Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba, con fecha del 7 de octubre de 2019, informando que a José Daniel Ferrer García se le imputa el delito de “lesiones” e imponiéndole una medida cautelar de prisión preventiva. Es de señalar que ese documento le fue entregado a su familia más de 30 días después de su detención, según los reportes.

Es importante destacar que, para cumplir con nuestra labor de defensa de derechos humanos, y como organización independiente, realizamos visitas periódicas a la mayoría de los países del mundo. La observación de juicios es una de las herramientas que utilizamos en múltiples países y que nos permite monitorear la situación de derechos humanos en un caso específico y de manera objetiva.

Por todo lo anterior, señor presidente, le reiteramos nuestra solicitud de visitar Cuba para poder monitorear *in situ* el próximo juicio de José Daniel Ferrer García.

Cordialmente,

**Erika Guevara-Rosas**  
Directora para las Américas  
Amnistía Internacional